ACTA Nº 201

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de febrero del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejalas y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Sr. Juan Cadena Director de Avalúos y Catastros (e), Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico Municipal, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, Compañeras, compañeros Concejales y público presente bienvenidos a la sesión de Concejo en la cual se van a tratar temas muy importantes para el beneficio del cantón, antes de iniciar la sesión formalmente vamos a recibir a una comisión, que ha solicitado el señor Franklin Oswaldo Morocho si por favor se acerca al micrófono para poder escucharle.

Señor Franklin Oswaldo Morocho, señor Alcalde, señores Concejales, autoridades del prestigioso Cantón Pedro Moncayo, muy buenas tardes, reciban un cordial saludo de quienes conformamos el Centro Cultural Áraway, que estamos ubicados acá en la Ciudad de Tabacundo, lo que hemos venido a conversar es más es hacer una socialización en el tema lo que es el ámbito cultural, ya que nosotros hemos venido trabajando antes como grupo folklórico o de danza en grandes escenarios y con grupos de prestigiosas experiencias, con grupos internacionales y con grupos nacionales, eso nos ha llevado a nosotros en la actualidad a pensar en más grande, no solamente como grupo folklórico o de danza, sino en formar el Centro Cultural Áraway, esto hemos inaugurado hace cinco meses atrás, la verdad es para identificar y fortalecer el trabajo y la identidad de todos nuestros jóvenes, nosotros queríamos hacer llegar en este espacio que nos dan, lo que nosotros en realidad necesitamos es que nos puedan apoyar en diferentes temas que hemos venido a contar, en el tema de la escuela

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

nosotros en realidad hemos hecho un proyecto, ya estamos trabajando, ya hemos hecho un convenio con la Universidad Simón Bolívar de Quito, es una escuela donde se forman gestores culturales para el desarrollo, entonces los alumnos que están estudiando en la escuela tienen un aval de la Universidad que ya salen con un certificado de gestores culturales a nivel Nacional, para que se defiendan en todo lo que es el tema cultural y en el tema también lo que es ya un poco más en lo turístico, nosotros en realidad necesitamos el apoyo de ustedes con el financiamiento, para ver en que nos pueden apoyar a la escuela del Centro Cultural, nosotros hemos dado los primeros pasos por ejemplo vamos a hacer un evento para el día 24 de este mes, vamos a hacer en el parque San Blas un encuentro cultural, donde nosotros vamos a hacer un evento que es más para recaudar fondos, vamos a hacer un hornado solidario, entonces con esos fondos nosotros podremos igual cubrir lo que son los gastos del período de este nivel que nosotros estamos realizando como alumnos y con todo lo que es fortalecimiento de la cultura con los compañeros que están estudiando gestores culturales, entonces nuestro pedido es ver si podemos socializar y ver si nos pueden apoyar para el evento que nosotros vamos a realizar el día 24 de este mes, como ya les digo vamos a hacer un encuentro cultural, trabajar también y hay propuestas para presentar proyecto un directamente acá a la municipalidad, muchísimas gracias.

Señor Alcalde, gracias por su intervención compañero, de la explicación de lo que usted acaba de dar aparentemente son cosas o actividades si cabe el término aislados, aparentemente de la explicación que nos da en este momento, pero yo recuerdo también que nos estuvieron visitando sino me equivoco hace un año o dos años atrás, justamente en una sesión de Concejo y ustedes en esa reunión también daban a conocer que ya tenían un proyecto, yo les había dicho en esa sesión que por favor se acerquen a conversar, que entreguen el proyecto, para revisar y poder conversar directamente con ustedes, por alguna situación me imagino no se llevó a cabo la reunión no pudimos conversar, pero me mantengo en lo mismo compañeros hágannos llegar o nos facilitan una copia del proyecto, para poder revisar y el día miércoles porque lamentablemente el día de mañana voy a estar en el Tena, el día miércoles para poder conversar y poder ver también en que realmente nosotros podemos ayudarles, ya sea con aporte económico o gestionando en las distintas entidades, bien entonces esperamos para el día miércoles compañeros, antes de dar lectura a la convocatoria demos la cordial bienvenida al Dr. Escandón, está aquí presente justamente para explicar todo lo que hemos realizado con respecto al punto número dos, que vamos a

tratar en esta sesión, nuevamente Doctor y a la persona que la acompaña bienvenidos, demos lectura por favor a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013.

2.- APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACCIONAMIENTOS DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013.

Señor Alcalde, hay alguna observación compañeros al acta Nº 200.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, bienvenido Doctor. Escandón, acá a nuestro cantón y a todos los presentes un saludo muy especial en esta tarde, por favor en la página 31, en el segundo párrafo, en la línea 6, es marcando el desarrollo, esa observación señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con los compañeros, compañeras Concejales, señor Alcalde, compañeras, compañeros funcionarios, público en general, en la página 4, en el segundo párrafo, en la línea 17, al inicio dice, señor Cuzco nuca, falta la n, es nunca, en la página 5, en la línea 7, de abajo hacia arriba esta invito, es invitó, en la línea 8, es inició, en la página 8, en la línea 21, en el primer párrafo dice, este y es esté, en la página 9, esta me equivoco, es me equivoqué, en la línea 5, en la página 10, en la línea doce, dice corroborará, falta la tilde, en la línea 23, dice 7 metros de altura los materias, es materiales, en la línea 24, que hoy está, falta la tilde, es que está enchambado, en la página doce, en el segundo párrafo, en la quinta línea, es ya lo expliqué, falta la tilde, en la página 13, en la sexta línea, desde abajo hacia arriba en

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

donde está la coma y de hecho nos avergonzamos de nuestro Alcalde, falta el texto de la grabación que escuchamos de lo que manifestaba el señor Presidente de Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, que fué objeto de esa expresión, en la página 15, en el primer párrafo en la tercera línea, dice Martha Toapanta es complací, era cómplice que mencionó la compañera, en la página 15, en el segundo párrafo, en la línea 9, dice mencione, es mencioné, en la página 17, en la línea trece, dice se va hacer este tremiste, es trimestre, en la línea 20, dice ojala, falta la tilde en ojalá, en la página 19, en el segundo párrafo, es está, falta la tilde, en la página 20, en la línea tercera, es está, en la página 21, de mi intervención, en el último párrafo, en la línea segunda, también falta la tilde en está, en la página 24, en la línea 13, aquí presente el pazo, es el plazo, falta la l, en la página 24 mismo, en la línea quinta, en el segundo párrafo, que está con recursos, es está, falta la tilde, en definitiva señor Alcalde, que se revise todo el acta porque hay faltas aunque sean de tilde, pero son faltas ortográficas y que deben ser corregidas, gracias.

Señor Alcalde, debo mencionar Concejala Gallardo, que una vez que entregamos las convocatorias nos dimos cuenta de todos estos errores y ya están constando en las correcciones que tenemos nosotros.

Señora Concejala Martha Toapanta, buenas tardes con todos los compañeros que están aquí presentes, compañeros de la municipalidad, compañeros Concejales, señor Alcalde, lo que yo quería manifestar es, en la página 15 muchas gracias Concejala Gallardo, pero si había leído porque es nuestro deber también revisar el acta, por eso es el acta anterior, eso no más quería manifestar, la palabra que corrigió yo tenía escrito iba a manifestar esa situación, como es nuestro deber leer y dar la revisión al acta anterior, gracias.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes, queridos ciudadanos bienvenidos a esta su casa, compañeros Concejales, señor Alcalde, por favor en la página 11, en la parte de mi intervención, en la línea 19, de abajo hacia arriba, dice usted debería defender o cobrar en el Consejo Provincial y debería quedar usted debería cobrar en el Consejo Provincial, que se elimine la palabra defender, en el mismo párrafo, en la línea 16, de abajo hacia arriba, está presupuestado y comprometido, debería decir; en la página 12, en la línea 12, de abajo hacia arriba, en la parte de mi intervención, debería decir, es que una simple firma se ha dificultado para que la parroquia progrese, así debería quedar, gracias.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, gracias en primer lugar un saludo cordial a todas y todos la presentes, en la página 16, en mi intervención, en la línea 14, dice esto, no es la única, el un tema recurrente, quería dejar el sentido, es un tema recurrente, gracias.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, mociono la aprobación del acta, señor Alcalde.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con las correcciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente, buenas tardes, salvo mi voto por no haber estado en la anterior sesión.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La señora Secretaria promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCION N°724, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

MAYORIA DE VOTOS APROBAR EL ACTA Nº 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACCIONAMIENTOS DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, bien antes de iniciar este punto hemos recibido la solicitud por parte del señor Milton Alfonso Torres Presidente del Barrio Santa Marianita, para participar en esta sesión como establece la Ley, por lo tanto pedimos que pase adelante, señor Torres.

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Tabacundo, 04 de febrero del 2013.

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

Yo, **Milton Alfonso Torres Alcocer**, portador de la cédula de identidad y ciudadanía No. 171043836-5, en mi calidad de ciudadano, reciba un atento y cordial saludo y comparezco ante usted para expresar y solicitar lo siguiente.

Por medio del presente me permito solicitar a usted, y ejerciendo mi derecho constitucional y legal, conociendo que la próxima sesión de Concejo se va a tratar en el orden del día, APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACCIONAMIENTO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza que Regula el Mecanismo de Funcionamiento de la Silla Vacía, solicito se autorice a la Secretaría del Cuerpo Colegiado de la Municipalidad, mi acreditación para la participación en la Silla Vacía en el tratamiento de dicho punto del orden del día, con derecho a voz y voto, según así lo establece el artículo 6 de la mencionada ordenanza.

De ser aceptada mi petición, recibiré la convocatoria en la Secretaría de Concejo o en mi lugar de mi domicilio ubicado en la parroquia de Tabacundo, barrio Santa Marianita de Jesús.

Por la favorable atención, que se a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. MILTON ALFONSO TORRES
CI. 171043836-5

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
04 FEB. 2013
RECIBIDO POR: Nana
HORA: 15h:00
TRAMITE: 636

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Alcalde, bien para conocimiento de los presentes deben recordar que hace aproximadamente unos cuatro meses atrás, nosotros dimos en donación un terreno al Consejo de la Judicatura para que en esta área de terreno se comience a construir lo que es la Casa Judicial, debo mencionar al terreno que me refiero está ubicado diagonal al Andrade Gutiérrez, de igual manera en esa misma área también se destinó un espacio bueno para un proyecto que está contemplado que lo va a realizar el IESS y también para la construcción de un Hospital Tipo C, que esto va a realizar el Ministerio de Salud a través del INCOP, esto en términos generales y debo decirles que lamentablemente una vez que nosotros iniciamos el proceso para poder hacer ya la legalización surgieron algunos inconvenientes, algunos problemas, antes de continuar con la explicación vamos a dar lectura al informe de la comisión para que ustedes tenga en detalle cual es el problema, de ahí si poder hacer las observaciones o las aclaraciones a continuación de la lectura de este informe, por favor señora secretaria.

La señora secretaria, procede a dar lectura al informe N° 001- CP- GADM-PM, del 25 de enero del 2013.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 25 de enero del 2013.

INFORME Nº 001-CP-GADM-PM

PARA: Sr. Virgilio Andrango Fernández.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

ASUNTO: **UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACCIONAMIENTO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES:

Con MEMORANDO Nº. 005-SG-GADMCPM, de fecha 18 de enero del 2013 dirigido a los señores/as Concejales/as miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GADMPM en el que por disposición del señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del GADMPM, se solicita a la comisión elabore un informe para conocimiento del pleno en un plazo prudente en referencia a la UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACIONAMIENTO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Y con Oficio Nº 029-DP-GAD-MCPM de fecha 17 de enero del 2013, suscrito por la Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, en el cual hace la entrega de Informe Técnico: UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACIONAMIENTO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
25 ENE. 2013
RECIBIDO POR: Maiz
HORA: 14h20
NO. TRAMITE: 496

ANÁLISIS:

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: Liliana Naranjo
FECHA: 05 - Feb 2013
HORA: 16:22

Cumpliendo la disposición para que se emita un informe por parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal, los miembros de la comisión recibimos el expediente que contenía los documentos para el proceso de unificación y fraccionamiento de las propiedades del GAD Municipal.

Revisado el mismo se evidencia que la Municipalidad es propietaria de cuatro predios de las superficies de 64.000 m2, 13.254m2, 88.930m2 y 47.203.39m2, ubicados en el actual Barrio Pasquel y Santa Marianita de la Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo; Además consta del expediente que existen otras propiedades que no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad, conforme consta de las negativas emitidas.

Igualmente se adjunta al expediente dos planos que se refieren a la unificación y certificación de cabidas y linderos y al fraccionamiento de la propiedad en 12 sub lotes, más áreas verdes y de circulación.

La Comisión ha creído conveniente que para emitir un informe es necesario efectuar un análisis de los documentos entregados así como también constatar en el terreno físico que el levantamiento corresponda a la realidad. En cuanto a la revisión de las escrituras públicas se determina que la municipalidad efectúo una permuta con los señores Gaspar de la Torre y Angélica de la Torre, entregando predios de la municipalidad a los mencionados contratantes quienes por otros medios han legalizado su propiedad, sin embargo los predios de la municipalidad nunca se inscribieron es decir, no existen títulos de propiedad que permitan reclamar esos terrenos, perjudicándose la institución municipal al haber entregado propiedades en permuta y no tener legalizados los bienes recibidos.

Por otro lado existe una permuta de la municipalidad con los cónyuges Ricardo Canelos y Mónica Gallegos y con la Compañía Florifrut S.A. en la cual se ha incurrido en el error de hacer constar como antecedentes a todas las escrituras sobre las propiedades de la municipalidad, debiendo haberse efectuado únicamente sobre una de las propiedades que en este caso constituye parte del lote recibido por la municipalidad en permuta; Es decir actualmente en el Registro de la Propiedad consta que todas las propiedades y fundamentalmente la de 88.930m2 tiene una permuta parcial y el otro constituye un sobrante.

Para verificar físicamente la existencia de los inmuebles, la Concejala María Elena de la Torre como Presidenta de la Comisión de Planificación del GADMPM, convocó a una inspección a los predios de la municipalidad ubicados en el sector de Pasquel, Santa Marianita, tanto a las integrantes de la Comisión como también se invitó al señor Alcalde, Concejales/as, Directora de Planificación, Procurador Síndico y Topógrafo de la municipalidad, diligencia que se efectúo el día de hoy viernes 25 de enero del año 2013 a las 08h00 y contando con la presencia únicamente de los señores/as Concejales/as

Ingeniero Frank Gualsaqui, señor Fabián Morocho, Señorita Sandra Díaz, Magíster Verónica Gallardo y la Señora Concejala María Elena de la Torre.

En el lugar se procedió a verificar el plano levantado con los predios existentes, particularmente del lote 2, del mismo que una parte es objeto de donación al Concejo Nacional de la Judicatura, sobre el cual existen las solicitudes por escrito por parte del Director Provincial del Consejo de la Judicatura quien manifiesta que es necesario efectuar el fraccionamiento y realizar una rectificación de la donación a fin de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad, debido a algunas inconsistencias que lamentablemente no fueron verificadas con anterioridad por el área administrativa, técnica y jurídica del GADMPM.

Se efectuaron tomas de las dimensiones en el terreno a fin de verificar si coinciden con las dimensiones constantes en el plano en los sub lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 determinándose que existe un faltante en la dimensión de la línea ESTE OESTE, es decir en el terreno que va de la calle de ingreso al Campamento del Consejo Provincial hasta el lindero con la propiedad del señor Víctor Ulcuango, faltante aproximado de 5.000m2, toda vez que tendrá que efectuarse un nuevo levantamiento topográfico para determinar el área afectada.

Claramente se evidencia que el señor Víctor Ulcuango ha formado un lindero de montículo de tierra y alambrada de palos de madera en propiedad municipal y que se encuentra cultivado, lo que ha obstaculizando inclusive un antiguo camino que había conforme se evidencia hasta la actualidad para el ingreso a la piscina de oxidación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Comisión considera que la donación al Consejo Nacional de la Judicatura constituye un aporte de la municipalidad al servicio de la Justicia en el cantón Pedro Moncayo, sin embargo las desiciones tienen que darse apegadas a los documentos y procedimientos de manera que permitan cumplir con los objetivos. En el caso de la donación efectuada se la ha realizado sin ese análisis documental y jurídico por lo que es necesario y la Comisión recomienda que inmediatamente se efectúe la rectificación y aclaración a la escritura de permuta con la familia de la Torre, a bien de que se inscriba en el Registro de la Propiedad y de igual manera se aclare la escritura de permuta con Florifrut señalando que los lotes 1, 2, 3, no formaron parte de la permuta liberando de esta manera al lote 2 a fin de que prosiga con los trámites de aclaración e inscripción en el Registro de la Propiedad, con lo que se dará solución definitiva e inmediata claro está que Sindicatura deberá efectuar las minutas cumpliendo con los requisitos y antecedentes necesarios.

Conforme se evidenció de la inspección, existe una persona particular que se encuentra utilizando parte del predio municipal, correspondiéndole al señor Alcalde como administrador, custodio y responsable de los viienes de propiedad municipal cuidar de los

mismos y dar el uso conveniente en beneficio colectivo mas no articular, por lo que se beberá administrar las medidas del caso para recuperar la propiedad en forma inmediata, tomando en cuenta además que los vienes municipales son inalienables e imprescriptibles.

La Comisión recomienda así mismo que para posteriores casos de donación o expropiación se cumplan con todos los procedimientos previos como son obtención de títulos, levantamientos topográficos completos, fraccionamientos, avalúos, etc, de manera que no se haga incurrir en errores al momento de tomar una resolución lo que evitará que la municipalidad esté inmiscuida en procedimientos judiciales.

DISPOSICIÓN FINAL.-

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO" COMISIONES PERMANENTES

Sra. María Elena de la Torre.
CONCEJALA ALTERNA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MSc. Verónica Gallardo.
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN

Señor Alcalde, bueno como ustedes acaban de escuchar compañeros, el tema aparentemente es un poco complejo, pero debo decirles que para poder solucionar justamente esto hemos venido trabajando, hemos mantenido algunas reuniones, tanto con los técnicos de la municipalidad, el señor Registrador de la Propiedad, tuvimos también con la disposición del Dr. Escandón, la presencia de dos Abogados que estuvieron ayudándonos en la revisión de toda la documentación que fué entregada a la Comisión de Planificación, y que emitió el informe que acaban de escuchar de las recomendaciones que menciona la comisión o dos de las personas que forman la comisión, debo decirles compañeros que nosotros hemos analizado esa opción, hemos analizado que no es viable y de entrar a lo que está recomendando significaría casi la pérdida de dos años en el proceso que ya el Doctor les va a explicar, lo que les quiero decir compañeros que una vez revisada toda la documentación con los técnicos de la municipalidad, con el Registrador de la Propiedad y con los Abogados del Consejo de la Judicatura se viabilizó una salida, para poder solucionar este problema y es lo que justamente nosotros estamos planteando en esta tarde a los señores Concejales, para que ustedes tengan claro el tema le voy a ceder la palabra a la Arquitecta para que les explique, si hay alguna duda de igual manera poderles contestar y luego también vamos a ceder la palabra al Dr. Escandón que tiene pleno conocimiento de todo lo que estamos tratando en este momento y repito después de todo el análisis realizado, se llegó a optar que este es el mejor camino, lo más viable para poder solucionar, lo más pronto posible este inconveniente.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, Dr. Escandón, público presente, bueno yo les voy a dar una explicación de la aprobación de la unificación, certificación de cabidas y linderos y fraccionamientos de los predios, el Gobierno Municipal en algún año obtuvo las escrituras como propiedades de este lote que estoy indicando que actualmente se encuentra construido el centro de convenciones que lo estamos llamando lote 1, el segundo lote fué igual adquirido por compra a los señores Pro Meneses, el lote 3 fué adquirido igual con escritura a los señores Mármol, aquí tenemos nosotros todos los antecedentes y tenemos este lote de aquí que no hemos enumerado ya que no es propiedad municipal y fué adquirido a los señores de la Torre, estos cuatro predios fueron adquiridos mediante escrituras y fueron propiedad municipal, luego por algún motivo que desconozco el Municipio decidió construir en un terreno que no era propiedad municipal una piscina de oxidación en el otro terreno que les estoy indicando, sin embargo este

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

terreno era de los señores de la Torre, por tal motivo los señores de la Torre se opusieron que les expropien este terreno, por tal motivo decidieron hacer una permuta entre el Municipio y los señores de la Torre, entre este terreno y este terreno, esta escritura de permuta fué hecha en 1985 la cual nunca fué inscrita por el Gobierno Municipal, entonces al ver que el Municipio no le dió solución a la familia de la Torre ellos decidieron adjudicarse por medio del IERAC y se adjudicaron y de hecho a la fecha sacamos un certificado de gravámenes el señor Gaspar de la Torre y la señora Angélica de la Torre tiene una escritura de adjudicación por el IERAC, entonces este lote quedó básicamente sin ninguna titularidad de dominio, simplemente el Municipio es posesionario de este lote desde aproximadamente unos 28 años, ya que aquí está construida la piscina de oxidación que hasta la fecha está en funcionamiento, sin embargo de esto en el año 2002, se realiza una permuta que desconocemos el fin de la permuta por el cual hicieron porque permutaron ese pedazo de terreno a cambio de este bosque a la compañía privada Florifrut, entonces este pedazo de terreno lo desmembraron de la totalidad que tenía posesionado el Municipio, le entregaron a la compañía Florifrut que está ubicada en todo este sector y este terreno ahorita es de propiedad municipal esta permuta está inscrita en el Registro de la Propiedad está legalizada, sin embargo de esto el 20 de julio del 2002 está inscrita la permuta entre la empresa Florifrut y el Gobierno Municipal, sin embargo en los antecedentes de esta permuta que fué realizada en el año 2002 se hace constar como antecedentes al lote 1, lote 2, lote 3 y al lote 4, pero nunca mencionan que el Municipio es propietario de este lote ya que no tenían la titularidad, sin embargo permutan ese terreno como lo dije antes, sin tener la legalidad de este terreno, entonces ahora nosotros estamos presentando este plano de unificación indicando los linderos generales de la propiedad municipal, ya que como mencioné tenemos títulos de propiedad por separados, tenemos las escrituras de cada uno de estos lotes, también debo manifestar que en este lote se hizo una donación a la UCCOPEM en el año 1996 y está donación si fué inscrita en el Registro de la Propiedad, entonces este es el plano que estoy presentando para la unificación de los lotes y a la vez les estamos certificando las cabidas y linderos ya que las escrituras al ser antiguas, hay errores en cuanto a cabidas y en cuanto a los linderos ya que solamente tenemos linderos y no tenemos dimensiones, entonces estamos haciendo la unificación de todas las propiedades.

Señor Concejal Fabián Morocho, Arquitecta una pregunta, ¿tenemos problemas de linderos en donde y con quién?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación ahora tenemos un problema de linderos entre la propiedad municipal y la propiedad del señor Víctor Ulcuango, aparentemente en la inspección realizada de acuerdo al levantamiento topográfico tenemos una cerca de alambre que está más o menos por aquí donde estoy indicando, por este sector está la cerca de alambre y aparentemente tenemos un problema de linderos, justamente para poder subsanar este problema de linderos es que estamos presentando este fraccionamiento y esta unificación de los lotes para nosotros poder subsanar y definir cuáles son nuestros linderos, sin embargo de esto me parece que las acciones por parte de Sindicatura van a dar inicio para pedir por medio de la Jueza, que se fije ese lindero ya que tenemos un caso aparente de ocupación de linderos, pero sin embargo nosotros hemos basado el levantamiento en la zanja antigua existente y no hemos tomado como referencia una cerca de alambrada que está más o menos por ese sector, puedo pasar a otro plano de fraccionamiento.

Señora Concejala Martha Toapanta, el lindero con el señor Ulcuango ya está definido que ese es el lindero?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, actualmente como le digo señora Concejala el lindero que nosotros hemos fijado, la Dirección de Planificación ha fijado es el lindero de la zanja antigua que está ahí un lindero antiguo que todavía está ahí se puede verificar, esto que quede muy claro, no hemos tomado como referencia una cerca que está adentro de la propiedad municipal, que es una cerca hecha de madera y alambre de púas, que quede claro que ese lindero no se ha tomado, puedo pasar o hay otra pregunta.

Señor Concejal, Ing .Frank Gualsaqui, tomando este lindero que manifiesta cuánto es el área?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, el área es de 86 mil metros cuadrados pese que en el certificado y en la escritura tenemos 88 mil metros aproximadamente, me imagino que la diferencia se da por cuanto una, por lo que son escrituras antiguas, otra en la escritura que menciona el lindero este de la propiedad es un callejón, por lo tanto ahora la vía está ampliada también puede ser que ahí también se haya ido unos metros y de este lado también es complicado definir, sobre todo quiero manifestar que estamos dentro del 10% de rango de más o menos que nos da la Ley, entonces ahí no le veo ningún inconveniente del tema de falta de metrajes.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Concejal, Msc. Verónica Gallardo, según el cuadro de áreas que tenemos en los planos es 88.674, el 10% cuánto sería?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, sería 8.800 m2, tenemos 86 mil, si estamos hablando más o menos 5, 6% si estamos dentro de 10% del margen de error que nos da la Ley, por lo tanto como les menciono no tenemos ningún inconveniente, bueno no como un inconveniente pero si les quiero hacer notar que sin embargo en el lote tres de acuerdo al certificado de gravámenes de las escrituras tenemos un área de 64.000 m2, sin embargo de acuerdo al levantamiento topográfico realizado tenemos un área de 47.522 m2, analizando que fué lo que ocurrió en esta parte del lote de terreno número tres que actualmente está ocupando el Consejo Provincial, que era Andrade Gutiérrez, aquí lo que puede haber pasado es lo siguiente, no sé si todos los señores Concejales tienen el certificado de gravámenes, pero en este certificado de gravámenes de este lote dice que al norte tenemos lindero con la propiedad del señor Alejandro Pro que era propietario de este lote y al sur tenemos la propiedad de los señores de la Torre y nada más, no tenemos linderos ni este, ni oeste en la escritura, ni en el certificado de gravámenes, de acuerdo a conversaciones que hemos tenido con la familia de la Torre como mencionó el señor Alcalde este tema hemos analizado exhaustivamente y hemos tenido conversaciones con varios personas que eran propietarios de esos lotes, según conversaciones el nos manifestó que esta propiedad en algún momento fué hasta la quebrada, entonces lo que asumimos nosotros fué que esta señora de aquí se hizo adjudicar igual por el IERAC ya que era un terreno baldío, se hizo adjudicar por el IERAC igual el Municipio no tenia cercado ni nada.

Señor Alcalde, Arquitecta expliquemos el porqué no es procedente realizar lo que está diciendo en el informe de la Comisión de Planificación?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, en el informe de la comisión se pide que se aclare la escritura de permuta, que no sé si inscribió la escritura de permuta entre la familia de la Torre y el Municipio para poder legalizar ese terreno, eso es prácticamente imposible señor Alcalde, ya que con quien vamos a permutar, ya que los señores de la Torre tienen ya titularidad de la propiedad, entonces con quien permutaríamos, eso es totalmente imposible y si es que hay alguna salida que por favor nos ayuden, pero realmente lo hemos analizado bastante, otra cosa que nos pedía la comisión es que se aclare la permuta del 2002, cuando se hizo realmente mal las cosas, porque realmente esta escritura está totalmente hecha mal, se hizo mal todo, entonces cuando se hizo esta

escritura también nos tenían que aclarar esto, pero para aclarar esto debemos tener la titularidad de todo esto, como mencionó el Doctor es un juicio de dos años, es un juicio ordinario de prescripción adquisitiva que se demoraría aproximadamente unos dos años.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, cuál sería el problema que se haga la aclaratoria en este caso, yo me refería a la aclaratoria que la familia de la Torre ya tiene y está en uso de su predio del cual se hizo la Permuta, que renuncie al predio que fué entregado a la municipalidad, a cambio de esos terrenos, con esa aclaratoria como para ser legal ya el asunto.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, Doctor que explique eso, porque del acercamiento que hemos tenido con la Familia de la Torre ellos dicen que eso no es de ellos y que verán el Municipio que es lo que hace.

Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico, si bueno fundamentalmente para poder hacer una aclaratoria de una escritura de tantos años, significa que tienen que intervenir las partes, es decir porque en el campo del derecho las cosas se deshacen de la misma manera en que se hacen, entonces tendrían que estar en una aclaratoria las mismas personas que intervinieron en ese documento escriturario, pero uno de los problemas fundamentales que pudimos constatar a pesar de los años que habían pasado se convocó al señor Gaspar de la Torre para solicitarle y ver la manera de cómo hacíamos esa aclaratoria, entonces el nos supo manifestar que de parte de él, él no tendría ningún inconveniente en hacer una aclaratoria, pero como son las otras hermanas las dueñas, el dijo en una forma textual, ni poniéndoles una pistola mis hermanas van a querer firmar nada, porque no quieren saber absolutamente nada de dar un solo centímetro a la municipalidad y de otra parte hay que considerar también que la permuta que se hizo en el año 1985 nunca se inscribió y como no se inscribió la familia de la Torre fué al INDA y pidió la adjudicación, entonces el INDA le adjudicó, entonces ahora ya son titulares de dómino de parte del terreno, entonces que significa a pesar que eso es un terreno de propiedad municipal tendríamos que pedir la nulidad esa escritura, también les dije que pedir la nulidad de esa escritura o pedir que se deje sin efecto o la revocatoria de esa adjudicación implica un trámite que nos llevaría a unos dos, tres años, cualquiera de esas fórmulas implica unos sendos juicios, por eso es que al hacer este fraccionamiento se está legalizando las tierras municipales y de ahí se puede hacer esto que nos ayuda para catastro, para una serie de cosas, pero fundamentalmente el lote 2, donde se encuentra la donación de la Casa Judicial

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

está muy distante como ustedes pueden ver de los motivos de las permutas, también la aprobación de este fraccionamiento le permite al Municipio como quien dice poner en orden las cosas que se hicieron mal hace muchos años antes y sobre todo iniciar las acciones correspondientes como el caso por ejemplo del señor Ulcuango, podríamos iniciar ya con la aprobación de este fraccionamiento, se podría iniciar un juicio para decir, ésta es la propiedad de la municipalidad y éste es su terreno, consecuentemente tendría que salir del terreno que no le corresponde y que sea del Municipio.

Señor Concejal, Fabián Morocho, en el terreno en juicio con el señor Víctor Ulcuango, en la escritura existe en el lindero el camino que debería haber no es cierto?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, si existe un camino que incluso nosotros estamos manteniendo en el plano de fraccionamiento, el cual les voy a indicar en este momento, ahí nosotros estamos proyectando un camino como mencioné señor Concejal ahí hay el camino que está en la escritura de la propiedad del señor Ulcuango, porque en la escritura del Municipio no menciona el camino, solamente en la escritura del señor Ulcuango, lo otro como les digo al tratarse de escrituras bastantes antiguas hemos encontrado muchos errores, incluso me parece que la escritura de permuta con Florifrut tampoco tiene un lindero, tiene solo tres linderos, entonces hay bastante inconsistencias en las escrituras ya que al dar solución algo que fué arrastrándose hace 20 años, nosotros estamos con el afán de dar solución y encontramos la única salida de dar solución a esto, la unificación, para poder tener una sola escritura de propiedades municipal y a la vez el fraccionamiento para poder entregar a cada una de las entidades que fueron donadas.

Señor Alcalde, bien compañeras, compañeros como ustedes acaban de escuchar la explicación que dió tanto la Arquitecta, como el Síndico de la municipalidad, se puede desprender claramente el porqué no es viable acoger las recomendaciones que está planteando en el informe de la Comisión de Planificación, el tema de la aclaración de una de las escrituras ya lo explicó la Arquitecta y yo creo que el tema principal por el que tal vez exista alguna duda de lo que nosotros estamos realizando va a significar el beneficiado el señor Ulcuango, puesto que hay ese problema, ese conflicto en ese lindero, pero también le explicamos claramente que nosotros vamos a resolver a través como establecen las Leyes, es decir que sea una Jueza la que sea la encargada de definir ese lindero, nosotros no estamos haciendo eso en este momento compañeros, no

estamos resolviendo ese tema, después de haberles explicado no sé doctor Escandón desea intervenir para aclarar un poco más las cosas.

Dr. Iván Escandón, Director Provincial del Consejo de la Judicatura, buenas tardes, con todas y todos, ciudadanas, ciudadanos del cantón, señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, mi presencia aquí básicamente es primero para agradecer la confianza que tiene el pueblo de Tabacundo, respecto al cambio de administración de Justicia; segundo, decirles que es mi interés no solamente del Consejo del cual también forme parte del Consejo transitorio, sino también de este definitivo, que la justicia llegue a todas las localidades, a todas las ciudades, a todos los cantones, en especial de Pichincha que ha sido no tan atendidas adecuadamente, tercero efectivamente si en algo puedo yo aportar con un poco de criterio jurídico, aunque la Arquitecta nos ha informado más que suficiente, en cuanto decirles que nosotros estamos aquí por ustedes, para ustedes en beneficio básico, elemental indispensable de la ciudadanía que el cantón tenga un acceso a la justicia adecuado, eficiente, oportuno y en condiciones que tanto ahora ustedes como autoridades, ahora ustedes como ciudadanos administrados que podamos acceder a la Casa de Justicia que sea digno del cantón, efectivamente como dijo Virgilio hace cuatro meses firmamos una escritura aquí, claro en el momento de la inscripción para nosotros en el Registro de la Propiedad si nos pueden verificar, consolidar el dominio porque existe estos inconvenientes que ya les ha redactado la Arquitecta, ahora bien ustedes revisaron si recuerdan el mapa la zona en litigio estaba hacia abajo, la zona o el espacio que nosotros como Consejo de la Judicatura nos entregan está en la parte alta muy alejado de donde encontramos el problema, efectivamente anterior ustedes tiene formas de inscribir el dominio una de ellas eran las adjudicaciones que el EX – IERAC que le daba a más de un ciudadano, ciudadana porque la tierra estaba baldía, otra de estas es la prescripción adquisitiva de dominio, otra de esta es la compra venta, otra de estas es la permuta, otra de estas es la donación, lamentablemente tengo el documento en el que todas estas formas de la inscripción de dominio no confluye en donde, en el Municipio, no confluye en donde en el Registro de la Propiedad y ahí se generan estas distorsiones, más allá de quien tengan o no tengan la propiedad, yo concuerdo con lo que explicó el Procurador Síndico para realizar una escritura aclaratoria tienen que comparecer todas las partes que en su momento realizaron acaso una de ellas no vive, o está ausente tiene que comparecer sus herederos, como bien ya lo han dicho difícil es en el caso cuando somos varios hermanos o varios familiares ponernos de acuerdo a celebrar tal aclaración, peor aún si es que vamos a ponernos de acuerdo

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

en arreglar los asuntos judiciales, mucho más cuando hay el temor que vamos a reducir nuestra propiedad en efecto pagar un valor adicional, personalmente, lo digo a título personal no como funcionario público, porque la decisión que tome el Concejo creo que será la mejor, en función de los intereses de la ciudadanía, en función de los intereses de los demás, en función de los intereses de acceso a la justicia, solamente decirles que creo que es la mejor opción, lo digo lo vuelvo a repetir de manera personal generar la solución que nos ha presentado de una manera la señora Arquitecta, porque es primero la más rápida, segundo nos permite a nosotros como Consejo de la Judicatura iniciar las labores para la construcción en el predio, porque si no tenemos registrado en el Registro de la Propiedad no podemos hacer nada, no podemos construir sobre algo que no es nuestro así de simple, queremos cumplir las normas, tercero; si acaso se necesita la administración de justicia para el tema de lindero, para demarcación, para monitoreo, para un asunto de peritaje o en su defecto una prescripción de hecho la señora Jueza la Dra. Intriago que ya tiene varios años aquí, a quien yo conozco casi 20 años atrás, de cuya responsabilidad de conocimiento yo puedo dar cuenta, puedo compartir creo que será una persona de hecho estoy seguro sería, absolutamente imparcial que dará a cada quien lo que le corresponde y acaso el predio, si acaso el lindero no corresponde con la planificación presentada por la Arquitecta, porque a su sabio entender, a su recto proceder no corresponde seguramente lo dirá, pero si así cree que debe ser también lo dirá, si acaso entramos ahí con dos, tres peritos, plenamente acreditados por el Consejo no amigos míos, no enemigos míos, no amigos de ninguna de las partes, peritos profesionales que entre sus actividades ocupacionales realizan o deciden que la línea divisoria sea sinuosa, no sea una recta él lo sabrá decir y la Jueza sabrá si lo acepta o no, por nuestro lado lo único que podemos apoyar si acaso existen estas instancias judiciales, es que haya rapidez, que haya agilidad, que haya prontitud, porque eso es lo que nos compete a nosotros que la justicia llegue oportunamente rápida, yo no haré en este momento ni la tarea del Abogado del diablo a favor o en contra, sino solamente en función que la ciudadanía tenga un acceso a la justicia digno como es que estamos próximos en un mes siete días a inaugurar en el cantón vecino de Cayambe.

Señor Alcalde, gracias Dr. Escandón por su intervención, solo para ratificar lo que dije en un inicio compañeros, nosotros hemos analizado todas las posibilidades, cual es la solución más factible y es justamente la que estamos presentando, dijimos el porqué no se pueden acoger las recomendaciones de la comisión, hablamos ya el tema de los linderos, les explicó el Doctor, les explicó

la Arquitecta, acaba también de explicar el Dr. Escandón, por lo tanto esa es la solución más viable y de ser el caso una vez aprobado podemos dar agilidad, podemos agilitar a lo que es la construcción de la Casa Judicial, el otro tema que también es la Construcción del Centro de Salud en el mismo sector una inversión aproximada de casi un millón quinientos mil dólares, todos estos proyectos se los van a realizar insisto una vez legalizado lo que estamos planteando en este momento.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, gracias, bueno yo quiero empezar manifestando que como miembro de la Comisión de Planificación se ha hecho la inspección respectiva y también el análisis de la documentación sobre este tema, en verdad ha sido muy complejo, porque estamos acarreando errores, equivocaciones de años anteriores, ahora es nuestra responsabilidad dar una solución a esta problemática que se ha venido dando, con toda la documentación que he podido reunir para hacer este análisis, algo que debo rescatar la documentación incluso que envía el Consejo de la Judicatura donde manifiestan algunas propuestas en este caso para solucionar y es así que la municipalidad, los señores técnicos de la municipalidad, proponen en este caso una de las salidas a esta problemática que es el fraccionamiento de estos lotes de la municipalidad, como existe los documentos legales que ustedes ya pudieron escuchar la intervención de la Arquitecta y también del Doctor, en lo que respecta a las escrituras, a los metrajes de cada uno de estos lotes, yo en este caso quiero manifestar lamentablemente los señores Concejales se han enfocado en una sola propiedad y debo decir lamentablemente porque me parece que es personal que la propiedad del señor Víctor Ulcuango que manifiesta incluso existe un faltante en ese lote de dos mil metros y fué muy claro el Dr. Escandón al manifestar que eso se va a un juicio de demarcación de linderos y eso determinará la Jueza, no la municipalidad, entonces eso debemos tener nosotros muy en claro, yo me pregunto en el lote número diez existe un faltante de quince mil metros y de eso no se ha hablado, pero lamentablemente este faltante radica en la misma problemática que en ese entonces no se ha determinado los linderos exactamente en las escrituras, únicamente determina el lindero al norte y al sur y no determinó el lindero al este y al oeste, es por eso que existe esta problemática también de quince mil metros que estamos hablando en el lote número diez, señor Alcalde en el informe incluso que presenta el Síndico de la municipalidad esta textualmente manifestando y contestando a cada una de las sugerencias que ha planteado la Comisión de Planificación, en cuyo informe yo no firmo por situaciones de que yo hice una inspección con la señora Presidenta de la Comisión y habíamos

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

quedado en hacer un informe, pero al otro día hicieron otra inspección a la cual yo ya no asistí, sin embargo se responde punto por punto y se da las aclaraciones respectivas del porque no se puede hacer las sugerencias que ha planteado la comisión, señor Alcalde para mí es primordial velar por los intereses de la ciudadanía y velar para que venga al Cantón Pedro Moncayo una institución de renombre y que debemos tener todos los pedromoncayenses, debemos descentralizar todo lo que está ahora en Cayambe centralizado y que todos tenemos que ir a Cayambe, está es una oportunidad de descentralizar y que nos sintemos en este caso orgullosos de ser pedromoncayenses y eso debemos luchar, ese es nuestro trabajo y esta es nuestra oportunidad señor Alcalde, con lo que yo había manifestado y con mi compromiso de dar soluciones señor Alcalde mociono la aprobación de la Unificación, Certificación de Cabidas y Linderos y Fraccionamientos de los Terrenos de Propiedad Municipal, ubicados en el Barrio Pasquel y Santa Marianita de la Parroquia de Tabacundo, del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, primero quiero agradecer al Dr. Iván Escandón mucho gusto en conocerle por su caballerosidad, eso no se ve no más aquí, gracias, quisiera empezar manifestando que yo quería como le manifesté a la Arquitecta me acaba de despejar algunas dudas en cuanto a la exposición que hiciera la Arquitecta, pero resulta de que el problema que yo tengo es en cuanto al fraccionamiento, porque dentro del punto del orden del día dice aprobación de la Unificación, Certificación de Cabidas y Linderos y Fraccionamientos de los Terrenos de Propiedad Municipal, o sea el lote número 2, y en donde esta justamente el lote que hacen la adjudicación al Consejo de la Judicatura, yo me he permitido revisar el cuadro de áreas en el cual nosotros como Concejo habíamos aprobado que quede bien claro hago un paréntesis aquí que quede bien claro que no está en juego ni estamos en contra, ni estoy personalmente en contra que se haya otorgado predio de propiedad municipal para las diferentes instituciones como el IESS, para el Barrio Santa Marianita, para el Ministerio de Salud, para el Consejo de la Judicatura, muy necesario, muy consciente y muy de acuerdo con que se haga estas entregas, puesto que esto es un avance para el pueblo, para la población, para la gente, está muy bien eso, pero lo que si me gusta es que las cosas se hagan derechas, se hagan correctamente y aunque se demoren un poco que se los hagan bien, en cuanto a las resoluciones que hemos adoptado para otorgar estos predios a las diferentes instancias ya que han sido por ejemplo al IESS el 10 de junio del 2010, se adjudica, se le entrega en comodato 1200 m2, según resolución de Concejo y

resulta que en los planos que nos entregan existe 1.194.41 m2 así sea 5. 59 centímetros no está coincidiendo con la resolución que adoptó el Concejo de los 1.200 metros a ese faltante que existe, al Barrio Santa Marianita el 8 de marzo del 2.012, se le adjudica 800 m2 en resolución de Concejo, acá esta constando con 879, 93 m2 existe un excedente de 79,93 m2, de igual manera a la Judicatura el 6 de diciembre del 2.012 se le adjudica, se le otorga 2.000 m2, esta 1.997,60 m2, falta 2.40 m2, a lo mejor se le mencionaba por las curvaturas, pero eso sucede en las esquinas, pero cuando es recta, no sé por donde faltan esos metros, en cuanto al Ministerio de Salud para el Centro de Salud tipo C, el 8 de noviembre del 2.012 se hace la entrega de 7.500 m2 y aquí está 7.498 m2, con un faltante de 11,61 centímetros, si nosotros hemos aprobado todas estas entregas en comodato a través de la resolución adoptada en Concejo si los números varían, mi pregunta va, ¿qué sucede con las resoluciones adoptadas por Concejo Doctor?, una; lo otro que quería manifestar también es que aquí en los planos que se nos presenta, por eso me hubiese gustado que no nos traslademos a los asientos por eso me quedé al último, porque yo esperaba que continúe con el fraccionamiento que la Arquitecta mencionaba, porque si vemos el lote siete no se a quien se le adjudica, que se le ha dejado ahí pendiente, porque tengo lo del Consejo de la Judicatura, el IESS, Santa Marianita, el Centro de Salud, queda un lote siete, la esquina de aquí ha sido un solo cuerpo con el lote número nueve, entonces eso tampoco me queda claro que me gustaría que por favor se nos informe, a más de eso quiero manifestar lo siguiente, como parte de la comisión solicitó la compañera María Elena de la Torre una inspección puesto que a mí me quedaban dudas, no conocía del problema, solicité que se haga una inspección pero con todos los técnicos, puesto que el día lunes que había convocado por primera vez no habían asistido los técnicos, entonces era necesario que vengan los técnicos tanto el topógrafo, el compañero jurídico, la Arquitecta de Planificación, el señor Alcalde, los compañeros Concejales, miembros de la comisión y quienes no eran miembros, porque eran los que iban a adoptar la resolución en Concejo, para que en el lugar de los hechos se haga un levantamiento topográfico se vea con que dimensión de terreno se cuenta y de esta manera subsanar todas las inquietudes que nosotros teníamos y poder apoyar, pero resulta que a esa convocatoria no asiste absolutamente nadie de los técnicos, ni el señor Alcalde, ni algunos compañeros Concejales, nos fuimos con la cinta, con el metro de 50 metros, nos fuimos a medir nosotros no puede ser oficial, pero nos fuimos como parte de la comisión a medir y a nosotros nos faltó estaremos equivocadas o estaremos en lo cierto o será mentira, estará bien, estará

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

mal, no sabemos, pero nos faltó un metraje como cercana a 5.000 m2, que es una media hectárea, eso multiplicado por unos 20 dólares que cuesta el metro de terreno en ese sector, calculen cuánto nos sale, eso es un perjuicio para la municipalidad, es lo que nosotros pensábamos con la compañera, si se hubiese acercado, si hubiese habido la asistencia de los técnicos capaz que nos despejaban nuestras dudas en esa tarde, aparte de eso, yo quiero preguntar cómo se somete a aprobar un plano sobre un terreno que no tiene titularidad, sobre el cual solo tenemos posesión de 28 años como manifiesta el compañero jurídico en su informe y le pregunto a la Arquitecta, ¿usted dá trámite, dá paso, o hace fraccionamientos en terrenos de personas que vienen y le dicen yo estoy solo posesionado, deme haciendo un fraccionamiento, sabrá contestar usted, quiero también mencionar que el señor Síndico dice en el informe que responde, dice que las donaciones y las permutas están totalmente apegadas a la Ley, las donaciones y permutas que han sido realizadas por la municipalidad, si hubiesen sido apegados a la Ley, hubiesen sometido al Concejo cada una de las donaciones que ya hemos hecho con anterioridad tanto al IESS, a Santa Marianita y a las demás instituciones nos hubiesen dado ya con el plano de fraccionamiento, nos hubiesen dado con todos los documentos y no habernos dado simplemente un plano en general como el que nos indicó la Arquitecta y solamente con la división del terrenito que íbamos a dar en comodato, en donde uno no podía verificar con mayor efectividad las cosas, entonces ha faltado de parte de los técnicos de la municipalidad, también en entregar la información del caso, que se ha hecho se ha aprobado y se ha apoyado, el señor Síndico reconoce que hay una invasión del terreno, bueno en la parte pertinente ya revisó, pero reconoce que existe una cerca en propiedad de terreno municipal, si eso no es reconocer, entonces no sé que es, la cerca en propiedad de terreno municipal levantada con palos y alambre, es lo que dice el Doctor Síndico, entonces si se está reconociendo eso, mi pregunta es ¿qué se ha hecho hasta la fecha para recuperar esos terrenos? porque no es una novedad que ahora nos estemos enterando de esto, esto ya viene de años atrás y nosotros como Concejales hemos estado velando por esa situación y se le ha enviado documentación al señor Alcalde, para ver qué medidas ha adoptado en referencia a este tema y no hemos obtenido la respuesta a más de algo verbal en algunas sesiones de Concejo, que ya se nos hará conocer, entonces aparte de eso él Registrador de la Propiedad manifiesta que no se encuentra gravamen en este predio en el lote número dos, pero también dice que hay una permuta parcial y la certificación es de la parte sobrante, entonces ahí también que quede bien claro, aparte y lo más

fundamental para mí es que no coinciden las dimensiones compañeras, compañeros, no coinciden las dimensiones de los planos presentados con la aprobación del Concejo y tampoco con lo que están en las escrituras, lo de las escrituras entenderé por lo que acaba de explicar la Arquitecta es que como son escrituras antiguas, deben tener errores, deben estar faltantes los datos, aparte de eso la población está preocupada por este tema y es por eso que tengo conocimiento que acá al Gobierno Municipal ha ingresado denuncias y el Consejo de Participación Ciudadana, ha enviado documentación a la municipalidad ya en referencia a este tema, esto quiere decir que la ciudadanía está preocupada de este inconveniente que tiene la municipalidad, por todas estas situaciones compañeros si nosotros necesitamos las explicaciones con los técnicos que no llegan y esto deja claro por qué no se facilitó ni el vehículo, ni a los técnicos de la municipalidad, gracias.

Señor Alcalde, compañeros solo una aclaración antes que usted Arquitecta pase a contestar, el término caballerosidad es una palabra que anula cualquier concepto de equidad de género, solo para que tengan conocimiento, aclaremos por favor lo que preguntaba la Concejala Gallardo.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, señor Alcalde en cuanto a quién le corresponde el lote 7 y 9 realmente no le corresponde a nadie, simplemente se está haciendo un fraccionamiento para seguir con el fraccionamiento del terreno, si es que en algún momento el Municipio decide entregarle a una sola institución el lote siete y nueve o decide hacer un solo proyecto en el lote 7 y 9 esto es propiedad municipal y también les quiero aclarar que seria sobre el lote 7 y 9 que había la posible invasión de lindero, digamos el lote 6 fué donado al Centro de Salud, el lote 5 fué donado a la Casa Judicial, lo mismo que el lote 3, el lote 4 no tendrían ningún tipo de problemas, en cuanto al porque lo que me dijo la señora Concejala que si es que la Dirección de Planificación se aprueban planos que no cuenten con la titularidad de dominio y que solamente este posesionado, señor Alcalde debo contestar que esos trámites no proceden, sin embargo quiero aclarar que este plano que yo estoy presentando es para aclarar al Registrador de la Propiedad, que la permuta parcial que menciona en el certificado de gravámenes se encuentra en el lote 12 y que no está interfiriendo en los demás lotes, por tal motivo procede señor Alcalde ya que no tengo gravámenes, ni observaciones en la parte sobrante.

Señor Alcalde, bueno otra cuestión que hay que aclarar lo que ya dije inicialmente, lamentablemente algunos temas se los vuelve políticos

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

lamentablemente y en este caso está sucediendo con la propiedad del señor Ulcuango y claramente ustedes vieron la explicación con el plano, la Arquitecta mencionaba lo que nosotros estamos presentando está en el lindero antiguo, en el lindero natural y no estamos tomando como referencia un cerramiento que está un metro más adentro, nosotros no hemos dicho que eso sea una invasión, como ya mencionamos en varias ocasiones las distintas personas que saben del tema jurídico eso tiene que hacerlo una vez, a través de una inspección eso lo están diciendo claramente, repito no estamos aprobando que esa área de terreno sea concedida al señor Ulcuango, no es una potestad de nosotros, pero una vez de ser el caso aprobado este punto del orden del día, nosotros vamos a solicitar esa inspección para que se realice, repito nuevamente la Jueza quien determine el lindero, si es en el lindero natural o si es dos metros más adentro o si es más atrás o si va a haber el beneficio para la municipalidad eso lo va determinar una Jueza.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias nuevamente señor Alcalde, miren aquí estamos tratando de aclarar muchos temas o esclarecer, pero más allá de eso compañeros Concejales, más que todo yo quisiera hacer caer en cuenta aquí se habla desde 1978 que tomó decisiones el Concejo y las tomó bien, las tomó mal a lo mejor nosotros tratamos de tomar unas decisiones, si quisiera un poco puntualizar esto que el único afán de nosotros sería darle solución y la solución ha sido reunirnos con el señor Registrador de la Propiedad creo que personal, colectivamente lo hemos hecho cada uno de nosotros, ahora con las explicaciones tanto de la Arquitecta, como del Dr. Escandón nosotros estamos viendo y oyendo en este caso, escuchando lo que dice sobre el tema del vecino en este caso que está en litigio los metros faltantes eso no le va a determinar el Concejo, lo va a determinar una Jueza y la Jueza sabrá si dice sí, no, yo he revisado la página web del Consejo de la Judicatura y hay un grupo de peritos que están calificados para hacer esto, entonces no creo que el señor Alcalde vaya a decir por Dios mándenme a éste, no creo, es un sorteo que le hacen tendrá que venir y definir eso, en aras de que podamos hacer todas estas obras de infraestructura que mucha falta le hace al Cantón Pedro Moncayo, yo quisiera apoyar la moción de la compañera Verónica Sánchez para continuar con la sesión, gracias.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, una bienvenida al Dr. Iván Escandón, Arquitecta yo tengo una pregunta, sumando el cuadro de áreas, los lotes 3,4, 5 lo que está en dimensión para el fraccionamiento se hace

28.321,42 m2, ahora el área verde 49.000 sumándole todo se hace 77.471.83 m2, menos el área total de terreno que es 86.000 según el levantamiento topográfico, nos queda un sobrante de 9.202,24 m2, entonces la pregunta es ¿en dónde está eso ubicado? en las vías, en las proyecciones de las vías, o en donde está.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, si, en las vías, específicamente en las vías, en las proyecciones de las vías, porque las vías están en toda la propiedad municipal, está proyectado dentro de la propiedad municipal.

Señor Milton Torres, representante de la silla vacía, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, público en general, de mí parte pedirles a los señores Concejales, nosotros como Barrio Santa Marianita, estamos aquí presentes para buscar una solución, para buscar algo que nosotros estamos cuidando por años, esas propiedades han sido municipales pero nosotros hemos cuidado, han querido invadir nosotros hemos estado hace treinta años presentes, esa calle que han visto ustedes, eso fué anteriormente un callejón una pequeña entradita de dos metros eso nos prestaron en la Alcaldía del Dr. Amílcar Mantilla, nos prestó para poner el alcantarilladlo dos metros que va justo al pie de los terrenos, hoy en día es calle, de mí parte yo lo que les pido es que nos ayuden porque queremos avanzar, porque nosotros cuando han llegado muchas personas, nosotros hemos cuidado como que fuera propio, porque eso no solo beneficia solo al Barrio Santa Marianita, sino se beneficia el cantón, yo de mí parte les pido que nos ayuden, lo que queremos es avanzar como pueblo, como personas, como pedromoncayenses queremos avanzar y queremos que nos ayuden a las instituciones que estamos a cargo de eso, porque queremos hacer unos sitios útiles para todo el cantón y que los sueños que hemos tenido que se hagan realidad, porque nosotros hemos soñado con Andrade Gutiérrez, pero lastimosamente ahora no es Andrade Gutiérrez porque eso fué hace años previsto después que se vaya Andrade Gutiérrez que se quede para un colegio, pero lastimosamente nuestro barrio está viendo, hoy en día campamento del Consejo Provincial donde las medias noches llegan señoritas a visitarles, para que utilizan el campamento a nosotros como de Santa Marianita si nos duele ahí queremos que nos ayuden, ahí que tome cartas en el asunto, porque el Consejo Provincial debe preguntar al Municipio, no coger a la buena de Dios esto nos parece y punto, tiene que estar la gente de nosotros porque queremos un colegio más, este colegio que tenemos ya no hay a donde, ya va a explotar quisiera un colegio técnico o alguna cosa, yo de mí parte quiero agradecer y poner concientización a

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

todos los Concejales y a los moradores que estamos por ese lado de ir arrimando el hombro para que se haga realidad estos sueños, muchísimas gracias.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera sobre el tema decirles algunas cosas, primero hacer una pregunta al señor Alcalde. ¿qué parentesco tiene con el señor Víctor Ulcuango?, ojalá nos pueda contestar; segundo, decir que en el Concejo hemos aprobado muchas resoluciones siempre pensando en la ciudadanía, pero a veces nos hemos limitado cuando no tenemos todas las herramientas en este caso legales, que nos permitan tomar una decisión correcta, como ustedes acabaron de escuchar la exposición de la compañera Concejala Verónica Gallardo, las resoluciones tienen medidas, tienen metros exactos ahora no se podría decir que son escrituras antiguas, estamos hablando de nuestra administración y cuando existe inconsistencias, eso primero se tiene que corregir, segundo decir que nosotros hicimos una inspección en el lugar y veíamos que la cerca estaba en terreno municipal como así lo dice el informe del señor Síndico, entonces lo primero que nos nace es ¿por qué no vamos a hacer una inspección?, vemos con la Jueza, porque nosotros ya habíamos pedido a la señora Jueza que nos haga una inspección judicial, porque si procede para poder caminar sobre la marcha, no podemos esperar y así hemos tenido la intensión de apoyar a la Judicatura por que estos proyectos tienen que llegar al cantón y sean realizados en beneficio de la ciudadanía, pero no por eso podemos pasar por alto y decir que ahora los compañeros acaban de decir que aproximado son 5000 metros poniendo a 20 dólares, cuánto se estaría perjudicando a la municipalidad, si bien es cierto en anteriores administraciones se ha hecho la inversión de comprar un terreno más bien para hoy dejarnos sin un espacio y nosotros tenemos que ser prudentes en conservarlo y mejorarlo si es posible o dar en beneficio que se reflejen en los demás ciudadanos del cantón en la mayoría que se pueda, pero no después de tomar decisiones sobre actos que no están legítimamente convalidados, el tema de las escrituras hay un tema que tendrá que hacerse no sé el término jurídico, legalizar el terreno que no está a nombre de la municipalidad, en el caso de los linderos, aquí nosotros estamos de pronto tomando una decisión muy rápida que pasa mañana con los linderos y decir que hay ciudadanos que se han trasladado hacia el Consejo de Participación Ciudadana y sobre este tema están pidiendo un informe también, o sea nosotros todo el respaldo una vez que haya el compromiso que se haga las rectificaciones, en cada una de las intervenciones del Concejo de donaciones y de comodato que se ha dado, se ha hecho referencia y personalmente al señor Alcalde diciendo que tome las acciones necesarias para recuperar este bien inmueble, creo que hasta el día de hoy no se ha iniciado,

porque en una ocasión en actas está constando dice les haremos llegar señores Concejales toda la información de lo que se ha realizado, pero entiendo de las palabras que expresó que recién se va a iniciar, creo que hay un descuido y eso no podemos hacer los señores Concejales, sino desde la administración.

Señor Alcalde, bueno lamentablemente siempre como dije anteriormente topan esos temas cuando siempre deben centrase en lo jurídico, en lo técnico y en lo administrativo en eso debemos centrarnos, pero siempre lamentablemente usted Concejal Morocho topa esos temas, yo les pregunto a ustedes compañeros que están presentes ¿saben quién es el señor Julio Ulcuango para mí?, todo mundo sabe que es mi tío, no es que yo estoy diciendo esto es la propiedad de otra persona o estoy tratando de camuflar alguna otra cosa no y justamente le comentaba al Dr. Escandón que lamentablemente por este tema se quiere distorsionar lo que se está tratando en este momento, pero repito saben o no ustedes compañeros que el señor Julio Ulcuango es mi tío, todos sabemos, pero lamentablemente Concejal Morocho siempre topa estos temas tal vez tratando de dar a entender a la gente cosas que no es, lamentablemente.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes Dr. Iván Escandón, saludo cordial y quisiera que lleve un sentimiento positivo de la acción del Concejo Municipal, debo comentar con mucho agrado que el 95% de las resoluciones salen por unanimidad y cuando son cuestiones en beneficio del cantón no hay discusión o si las discusiones son a este nivel, pero al final entendiendo en beneficio para la ciudadanía se toma las decisiones que corresponde, entonces ese sentimiento quisiera que se lleve, si hay debo reconocer también ciertas situaciones que se han presentado en estos años y quizá producto de eso sea un poco de escudriñar tanto el asunto, porque debo comentarle y las personas que aquí generalmente participan en las reuniones saben que presentan propuestas excelentes, bien estructuradas, con informes jurídicos, técnicos y a la semana tenemos que derogar, porque se reconoce que estuvo mal el procedimiento, que faltó esto, que faltó este otro, entonces a raíz de esos hechos, esas verdades creo que es importante ir o se ha trabajado mejor el tema de ir analizando los documentos por eso aparecen tantas preguntas que hasta el momento me parece totalmente pertinentes, en todo caso el tema de fondo no está en cuestión el tema de la voluntad política para apoyar el tema de la Judicatura de ninguna manera, como ya bien se refirieron la compañera Concejala Gallardo desde el 2010 hemos venido por la voluntad política del Concejo, haciendo la donación para el IESS, para el Barrio Santa Marianita, para

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

el Consejo de la Judicatura, para el Ministerio de Salud, eso no está en discusión tiene que darse, el tema es esos detalles que aquí se habían establecido que queden muy claros o sea al final nos corresponde proteger y vigilar el tema del patrimonio municipal, en esa línea creo que insisto todas las preguntas han sido pertinentes si hay más creo que habría que agotar para que absolutamente todos estemos claros en el tema y poder avanzar en la situación, ese era mi comentario, gracias.

Señora Concejala Martha Toapanta, yo nada más quería nuevamente retomando la palabra manifestar lo siguiente; de todo lo que nos ha manifestado este tema ha sido todo hecho una mescolanza de problemas, entre eso también a mí me hubiese gustado mucho que dejen haciendo bien las cosas en su debido tiempo, eso hubiese sido mejor, eso hubiese sido lo normal que debían dejar haciendo bien, que debían haber dejado comprando o expropiando, pero debían haber dejado legalizado y no dejar votando ahí, sin haber hecho los trámites jurídicos, a mí al menos no me gusta estar en polémicas que se hace bien las cosas, pero todos los que más hablan, los que más critican afuera estaban en la administración me supongo y ahora ha estado estos terrenos ilegales, están los terrenos que no tienen ni siquiera un documento legalizado desde la municipalidad, aquí hay todo una distorsión completa de los documentos eso no es mi problema al menos, yo pienso que no es problema de los Concejales pero si debemos tomar mucho en cuenta esa situación, yo lo único que quería también es sobre la manifestación que he realizado ¿cuál sería la solución para los compañeros Concejales? porque ahora es cierto la Ley está ahí, la Ley hay que cumplir, pero también hay que ver ahora es la decisión política que se debe tomar para la Judicatura, ¿cuál es la solución? Primero compañeros Concejales que se siga el juicio que se demore todo el juicio y después vendrá otra administración a realizar los procesos o que decisión tomamos en esta tarde eso quería manifestar.

Señor Alcalde, bueno como también ya mencioné para poder presentar está solución ante el Concejo y ante ustedes para que tengan conocimiento le había mencionado, que nos reunimos en varias veces revisamos toda la documentación, hablamos con los propietarios para ver si es que existía la voluntad para la firma y poder continuar con el proceso, no hubo esa posibilidad se reunieron repito los Abogados del Consejo de la Judicatura, el Registrador de la Propiedad, los técnicos de la municipalidad y en conjunto se presentó lo que hoy se está tratando en sesión de Concejo, en conjunto y les recalco más de los compañeros del Consejo de la Judicatura, porque alguien mencionó que lamentablemente por

alguna situación quieren hacer creer a la gente lo que se presenta desde la Alcaldía no tiene validez o tiene falencias o algún tipo de situación, pero insisto estas tres Entidades nos reunimos en base a eso estamos presentando la propuesta, tomemos votación por favor señora secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en realidad me da mucha pena porque yo pedía la palabra porque necesito hacer las preguntas específicamente a la Arquitecta, porque la Arq. Araujo ya ha dado un informe de aprobación de planos de Unificación, Certificación de Cabidas y Linderos y Fraccionamientos, pero nosotros aprobamos con una área total para el Consejo de la Judicatura de 2.000 m2, en este caso está 1.194 m2, al aprobar nosotros en esto, tenemos que nuevamente rectificar esta aprobación para el fraccionamiento, yo quería preguntar eso a la Arquitecta porque si no coinciden no deberíamos hacer el fraccionamiento, sino solo la unificación, porque si no está bien el área del terreno no podríamos hacerle en este momento la aprobación del fraccionamiento, esa era mi pregunta.

Señor Alcalde, bueno ya explicamos creo que tres veces, sobre ese tema lo explicamos tres veces, por lo tanto su voto Concejala Díaz.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en realidad espero que no se vaya a volver a tratar nuevamente este punto, porque en los planos están aprobando de una manera que el Concejo ya aprobó de una manera que se debería respetar inclusive porque el informe del Dr. Iván Escandón menciona que sea el lote de terreno de 2000 m2, estamos aprobando acá que sea 1.194 m2 entonces no debería ser así, en vista de eso que no concuerda los documentos, en contra de la moción.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, por todo lo manifestado, porque siempre he sido coherente con lo que digo, con lo que hago, en contra de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, se proponía hacer un alcance, pero se forza un poco la situación en términos de forzar la votación, quiero decirles que el tema de la credibilidad en las propuestas creo que han bajado, creo que ese es el término correcto desde mi punto de vista, en función de lo que se presenta y de las inconsistencias que se encuentran muchas de las veces y que no se quiere dar

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

el tiempo para explicar detalladamente, me parece que siendo consecuente con esa idea, mi voto en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, comprendiendo que esta es una necesidad del cantón, espero lo más pronto hagamos una diligencia, para que conozcamos en el lugar de los hechos, llegue a compromisos porque el señor de la Judicatura decía vamos a poner sendos oficios que un Juez imparcial y creo que no cabría otra resolución que se devuelva a la municipalidad el espacio que está invadido, espero que luego de esto hagamos inspección y hagamos rápido para que no esté en riesgo la inversión, tengo algunos documentos hasta el momento no podemos ir en contra de la norma, en contra de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, en primera instancia quiero aclarar que la resolución que hemos tomado anteriormente sobre la donación, tanto al Barrio Santa Marianita, como al IESS, como al Ministerio de Salud, en las resoluciones señores Concejales, jamás se determina los metrajes es una aclaración que les hago señores Concejales y con la revisión de la documentación y siendo conocedora que es algo muy fundamental, indispensable que en nuestro cantón estén establecidos estos edificios, mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, quisiera un poco razonar mi voto, en vista que siempre sucede así cuando algo personal interfiere en las decisiones políticas del Concejo y los que están presentes son testigos que siempre sucede eso y a nosotros en la radio, en sesiones de Concejo siempre nos han dicho que somos levanta manos, pero al llegar a la resolución toditos en contra del grupo que estoy hablando, cuando se debería pensar para todos los que nos eligieron y todos los que viven aquí dentro de este cantón sea familia no sea familia, sino pensar en ese sentido, a mí me sorprende ver que tenemos por decir de alguna manera tapar con un dedo más de 20 años de inconsistencias de estos terrenos, cuando aquí se está explicando clarito que queremos dar una solución para que sean construidas esas obras de infraestructura, lamentablemente hay un montón de cosas que da pena escuchar cuando dice el compañero Concejal Morocho, dice ha habido otras Alcaldías que han comprado terrenos dice para dejar a la gente, vea esos mismos terrenos que ha dejado comprando o expropiando por decirlo así en ese entonces la municipalidad, estamos tratando de dar una utilidad en beneficio de todo el Cantón Pedro Moncayo, pero no se la decisión de grupo de señores Concejales de decirle no a este avanzar, a este desarrollo de nuestro cantón, pero a lo mejor también puedo estar equivocado, pero tomaré la palabra de algún político moriré en el intento, pero no personalizándome por afinidades

políticas o por cuestiones personales, por lo tanto señor Alcalde, mi voto a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, bueno yo también quiero manifestar antes de dar mi voto, a veces no sé no a mí al menos me molesta alguna situación donde la Ley está escrita hay que cumplirlas pero los que más saben de Leyes, los que más sabían estaban aquí en la administración no cumplen, son Abogados dejan ahí todo a medias, dejan un problema luego para hacer un complot, luego para decir Martha Toapanta en la radio es cómplice de todo lo malo, eso es una pena, es una lástima, pero aquí yo le decía señor Alcalde pregúnteles a los señores Concejales, porque yo soy la cómplice y yo ya debo haber conversado para apoyar, pregunté a los señores Concejales cuál es la solución, simplemente que vaya a juicios y por años o cuál es la solución que debemos dar para seguir con este proyecto, el inconveniente es esa situación y a veces si da pena, a veces nosotros hablamos y vemos toda esa situación yo tengo el informe de la Comisión de Planificación, llenos de faltas ortográficas, a veces imagínense hasta desde una secretaria tenga esas faltas de ortografías, si es un informe de la comisión, pero si fuera de alguien de nosotros que hubiese estado que por falta de ortografías no se puede aprobar, no se puede hacer esa situación, entonces al menos yo digo compañeros si el pueblo me ha de juzgar por todos los procesos, las acciones que he dado soy un ser humano si he cometido errores no debe haber sido voluntario, sino involuntario, pero yo si quiero, que aquí están los compañeros representantes de la Judicatura si está aprobación con mí voto es una viabilidad para que venga y se invierta en nuestro cantón y se realice bienvenidos, porque nosotros sinceramente Pedro Moncayo siempre toca estar dependiendo todo de Cayambe nada se puede traer acá, cada vez más menos la población, cada vez más migrantes hasta Cayambe, eso no es posible, no es justo, si nosotros queremos hacer una iniciación, queremos conseguir algunas instancias que esté ya siendo partícipes en nuestro cantón, si debemos apoyar, con esto mi voto es a favor de la moción.

Señor Milton Torres, representante de la silla vacía, con el compromiso una moradora más en este problema así sea familia del señor Alcalde creo que hoy en día las Leyes se han hecho, hay que creer y hay que respetarlas, mi voto es a favor por el adelanto del cantón.

Señor Alcalde, bueno repito lo que digo ya en dos ocasiones es el camino más fácil a seguir para poder solucionar lo más pronto posible, lo que están planteando en el informe de la Comisión como ya explicaron los técnicos, los

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Abogados, lamentablemente no pudo estar el Registrador de la Propiedad para que él también explique nuevamente lo que estamos planteando, yo quiero decir que bien de las personas que están a favor voten a favor y no solo digan estamos a favor pero votamos en contra, ustedes compañeros deben encargarse de socializar todas esas cosas que presencian en las sesiones de Concejo y que lamentablemente Dr. Escandón tiene que presenciar, lamentablemente mucha gente se deja contaminar de lo malo de la política y debido a eso hay estos inconvenientes, mi voto a favor de la moción.

Señora secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien una vez aprobado este punto vamos a continuar con los trámites pertinentes, vamos de igual manera a trabajar en conjunto con el Consejo de la Judicatura, para que sea lo más pronto posible toda esta documentación y que con esto se dé inicio lo más pronto posible a este proyecto tan importante para el beneficio de los pobladores del cantón.

Dr. Iván Escandón, Consejo de la Judicatura, agradezco la decisión que ha tomado el Concejo Cantonal, nuestro interés señores Concejales, señor Alcalde, ciudadanía es el servicio nada más que el servicio, eso no es beneficiar a tal o cual tienda política, esto no va a beneficiar al tal o cual personero que está de paso en una función pública, yo soy un funcionario público, yo soy un servidor público, pero por sobre todo soy un ciudadano que necesito acceso a la Justicia y vivo de eso soy Abogado quisiera ser mejores como ustedes, muchos de ustedes agricultores, muchos de ustedes personas dedicadas a artes más nobles, por así decirlo también lo digo, sinceramente espero que esto no sea un tema político, siendo en esencia político, espero que esto no sea un tema de revancha, siendo en esencia un tema de consenso y espero que esto sea un progreso para la ciudadanía y para todos es como yo decía nuestro interés para invertir, para construir, para generar la infraestructura civil tan indispensable es consolidar la propiedad, la consolidación de la propiedad se hará una vez que el Registrador de la Propiedad pueda inscribir la escritura que algún momento constituimos, espero que no pase a veces yo soy un poco prolijo, quiero ser brujo, shaman por esos lados, ojalá no tengamos ninguna complicación sinceramente y si la tenemos, si tengo que estar una vez más aquí estaré, si una vez más reunir con ustedes recorrer estos predios, medirlos y también lo he hecho, he sido secretario del juzgado penal he hecho inspecciones con metros de cincuenta también, a veces con metros de cinco metros mucho más complicado por lo menos aquí no es

tanto, en el noroccidente se tiene que ir uno con botas, no me priva nada solo el servicio a la ciudadanía, de todos modos agradecerles Virgilio, compañeros que votaron a favor de la moción, a los ciudadanos muchísimas gracias y a ustedes también por el voto razonado, muy gentil.

Señor Alcalde, muchas gracias Dr. Escandón por su presencia y de igual manera le agradecemos la presencia del señor Torres, que estuvo participando de esta reunión, siguiente punto por favor. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 725, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACCIONAMIENTOS DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORIA DE VOTOS APROBAR LA UNIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS Y FRACCIONAMIENTOS DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL BARRIO PASQUEL Y SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, bien antes de pasar a dar lectura de comunicaciones recibidas debo mencionar algo que me imagino que la mayoría de la población conoce que lamentablemente la madrugada de hoy sucedió un hecho no sé ni siquiera que término utilizar, puesto que debieron observar que algunas personas me imagino que no están de acuerdo con la construcción del Centro de Exposiciones o que se opusieron a que se construya ese Centro de Exposiciones, lamentablemente en un acto vandálico si es que cabe esos términos rompieron los vidrios, las ventanas, las puertas de Centro de Exposiciones, insisto yo no sé porque hay gente irracional, no sé porque hay gente intolerante no sé porque cierta gente actúa de

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

cierta manera, sabiendo que listo no están de acuerdo con un proyecto que fué aprobado por la gente que se lo hizo en esta administración, listo están en desacuerdo, pueden llamarle galpón, pueden llamarle que son dinero votado, para que se invirtió en eso, pueden llamarle como sea a muchas personas que les he escuchado utilizar como siempre términos ofensivos, pero yo me pregunto, por qué una obra que va en beneficio de la gente, una obra que está sirviendo para varios eventos y que está dando renombre, realce a Pedro Moncayo, porque cierta gente actúa de esa manera, sinceramente no sé que más decir, me llena de tristeza, de nostalgia, también un poco de ira, creo que la mayoría de la gente del Barrio Santa Marianita si ustedes tienen tal vez idea, si vieron algo, escucharon algo o tienen algún tipo de información quien pudo hacer ese daño a un bien público, que por favor se acerquen para poder conversar, pero nosotros de igual manera ya hemos hecho la denuncia correspondiente para en la medida de lo posible atrapar a esas personas, que ínsito actúan de una manera irracional y de manera intolerante, eso no podemos olvidarnos nunca compañeros, insisto especialmente ustedes compañeros del Barrio Santa Marianita, vamos a dar lectura a los comunicados.

Señora secretaria, Se procede a dar lectura del oficio N° 035- CP- GAD- PM del 06 de febrero del 2013.

Tabacundo, 06 de febrero del 2013
OF 035 CP-GADMPM

Señor
Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración.-

Reciba un atento y cordila saludo en las funcione a usted encomendadas en beneficio del Cantón Pedro Moncayo.

Con fecha 03 de enero del 2013 en sesión ordinaria de Concejo, en donde constaba como tercer punto la aprobación de la legalización de los planos de la floricola de propiedad de la señora Maria Juana Cacuango Cacuango, ubicado en la Parroquia de Tabacundo, Barrio San Luis de Ichisi, del Cantón Pedro Moncayo.

En esta sesión y específicamente en este tercer punto del orden del día, se realizaron algunas observaciones por parte de los siguientes señores Concejales, Ing. Frank Gualsaqui y Sr. Fabián Morocho, las mismas que me permito transcribir textualmente, tal como consta en el Acta Nº 196.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, yo quería recordar un poco la sesión que discutimos ese tema y por el montón de papeles que había no se logro encontrar el tema de la licencia ambiental y se había planteado que si existía el tema de la Licencia Ambiental, yo no sé si nuevamente se traspapelo, porque en los documento que nos entregan, no existe ese documento, en la Ordenanza que tenemos vigente según expresa el informe de Planificación dice, lo previsto en los articulos 46, el articulo 46 es muy claro y dice expresamente, para realizar se presentarian los documentos especificados en el articulo 33, en el Art. 33 dice, requisitos para la aprobación de los planos presentados la siguiente documentación, en el numeral 20 dice, Licencia Ambiental emitida por la entidad correspondiente, yo quiero conocer si estamos cumpliendo con lo que dice la Ordenanza, insisto la vez anterior no hubo los documentos pero creo que hoy ha habido el tiempo para hacernos llegar, me gustaría conocer eso por favor.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, bueno si son estos los documentos están fechados con 20 de junio del 2010 y lo único que existe aquí es un informe de no interseccion con una zona protegida nada más, eso es un paso si, previo al tema de la Licencia Ambiental, pero no es la Licencia Ambiental y me llama la atención porque si este trámite esta junio del 2010 si ya vamos 2013 enero, ha habido como algún tiempo

para realizar el proceso de licenciamiento, es lo que quería saber si existe o no existe la Licencia Ambiental para poder ser consecuentes con lo que dice la Ordenanza y poder aprobar esta solicitud.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, **lamentablemente el tema de las Ordenanzas y las Normas necesitan ser cumplidas,** creo que eso es uno de los temas claros en la situación cuando hay Ordenanzas y Normativas **para que después no se acuse que el Concejo hace normas y no se las cumplen** me veo lamentablemente en la penosa decisión de ser consecuente, si es que no están todas las cosas en reglas hemos dicho no es prudente seguir avanzando en ese tema y ha habido algunas ocasiones que nos hemos reunido en la Comisión de Recursos Naturales y una de las observaciones ha sido que esta Ordenanza no tiene un trámite sancionador, no hay como regular, no hay como controlar, sin embargo revisando hay todas las potestades la Ordenanza para poder hacer incluso desalojo, incluso sacar los invernaderos donde no correspondería, sino vamos sentando precedentes de que las cosas tiene que hacerse como corresponde va estar muy complicado que podamos cumplir las Ordenanzas, sí, el tema del Ordenamiento Territorial es un tema que todavía no tenemos, pero insisto en la Ordenanza creo que es para cumplirla por esa situación mi voto en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, permítame razonar el voto con respecto a este tema, la vez anterior vote en contra porque no se cumplía con la Licencia Ambiental y hoy nos presentan un informe del Ing. Marcelo Benítez, en la parte pertinente dice, una vez verificado el cumplimiento conforme señala el artículo 29 de la Ordenanza en mención, esta Dirección procede con la aprobación de la viabilidad del proyecto, seguido dice, sin embargo además de lo establecido en el cumplimiento de la presente solicitud deberá cumplir con carácter vinculante la siguiente observación, proceder a la entrega de la Licencia Ambiental al momento que sea otorgado por la Cartera de Estado de competencia, se está contradiciendo porque en la Ordenanza en el Art. 5 dice, previa a la implantación de cualquier actividad productiva floricola deberá presentar la Licencia Ambiental, luego nos presentan un informe de los art. 44,45,46 y regresamos al Art. 33, igual en el numeral 20, nos dice que tiene que presentar la Licencia Ambiental, **al existir una norma clara específica que nos regula**, si quieren saltarse el procedimiento, primero debería someterse al Concejo y derogar la Ordenanza, para proceder a aprobar, por lo tanto como la Ley es clara y la Ordenanza está vigente, mi voto es en contra de la moción.

Ante lo transcrito textualmente y sobre todo en donde consta el respectivo resaltado en las intervenciones de los señores Concejales antes mencionados, se señala claramente que el Concejo debe cumplir con la Leyes y Ordenanzas vigentes.

Por lo expuesto me permito solicitar copias certificadas de los documentos que justifiquen las acciones realizadas por parte de los señores Concejales Ing. Frank

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Gualsaqui y señor Fabián Morocho, respecto a la propaganda electoral que fué puesta en los lugares públicos de la ciudad de Tabacundo, el día viernes 04 de enero del 2013, puesto que contamos con una Ordenanza vigente que regula este tema y sanciona a los infractores de la misma.

Lamentablemente por qué hago cita de la aprobación de la legalización de la floricola, porque mucho se ha hablado por parte de los señores Concejales respecto del cuidado al medio ambiente, de la contaminación visual, auditiva. Está propaganda electoral también constituye una forma de contaminación y si tanto se rigen los señores Concejales a las leyes y ordenanzas, mi pregunta es que se hizo con respecto a este tema? Por qué si aplicamos una Ordenanza para unos temas, de la misma manera tenemos que aplicar el resto de Ordenanzas vigentes en la municipalidad.

Cabe mencionar que este solicitud lo presento en esta fecha, pese a que ha transcurrido aproximadamente un mes de la colocación de dicha propaganda, ya que me encontraba en uso de mis vacaciones que por Ley me corresponden.

Este particular señor Alcalde, solicito se dé lectura en la sesión de este día jueves 07 de febrero del 2013.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. AlfonsoItuaña
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

COMISIONES PERMANENTES

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
06 FEB. 2013
RECIBIDO POR: Maria
HORA: 15h30
Nº TRÁMITE: 681

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Alcalde, solo le digo una cosa que nosotros ya tomamos cartas sobre el asunto la Dirección de Control, ya hizo llegar las notificaciones correspondientes, lamentablemente no ha habido respuesta por los dos partidos políticos, lamentablemente no ha habido ninguna respuesta y hay que continuar con las sanciones pertinentes, ¿tenemos otro comunicado?.

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así doy por terminado la sesión ordinaria de esta tarde.

Siendo las 19:00p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL